Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

07/11/19 15:00
Numero: 110 Fojas: 2

"2019 –Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

NOTA Nº 216/2019
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 07 de Noviembre de 2019.-

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S._____ /_____D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 13 de Noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Días atrás tomamos conocimiento –a través del Boletín Oficial Municipal- del llamado a licitación para la ejecución de la obra "Red de baja tensión y alumbrado público – etapa 1 urbanización General San Martín- Ushuaia" con un presupuesto oficial que asciende a $119.335.679 y un plazo de ejecución de 180 días corridos.

Rige en nuestra ciudad, desde el año 2014, la Ordenanza Municipal Nº 4694, mediante la cual se prohibió el tendido aéreo de redes de comunicación, telefonía, televisión por cable, iluminación, energía eléctrica, circuito cerrado de televisión, radiodifusión y todo otro servicio, previendo además la reconversión de las redes existentes para el soterramiento.

Uno de los objetivos principales de la normativa mencionada, refiere a la preservación del espacio aéreo y la eliminación del impacto visual que producen los postes e instalaciones de cables aéreas. La misma alcanza – entre otros sectores- a las nuevas urbanizaciones (todas aquellas posteriores a la sanción de la Ordenanza), tal como en el caso del proyecto 'General San Martín' que lleva adelante el Departamento Ejecutivo Municipal.

En ese marco, y con el objetivo de determinar las condiciones previstas para la ejecución de la obra de tendido eléctrico en la futura urbanización –aspecto de gran importancia para el desarrollo de soluciones habitacionales-, solicitaremos detalle del pliego licitatorio a fin de determinar si se dará cumplimiento efectivo a los alcances de la Ordenanza Municipal Nº 4694.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"2019 –Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo información referida a la obra "Red de baja tensión y alumbrado público – etapa 1 urbanización General San Martín- Ushuaia", de acuerdo al siguiente detalle:

a) Copia del pliego licitatorio
b) Informe sobre las tareas previstas para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal Nº 4694, que prohíbe el tendido aéreo de servicios en nuevas urbanizaciones

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia